



Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea

NATXO MOSTEIRO ROBREDO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EXÁMENES RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES B1, B2, C1 Y C2, ESTABLECIDOS EN EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS,

CERTIFICA QUE:

La comisión de exámenes, en reunión celebrada el 16 de julio de 2026, ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Publicar el día 17 de julio de 2026 los resultados del primer período de exámenes de la convocatoria abierta, de la convocatoria HOBE y de la convocatoria de euskaltegis de 2026 correspondientes a las pruebas de comprensión oral, expresión oral y las notas generales de las pruebas de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2 del currículo básico de la euskaldunización de adultos.

SEGUNDO. - Abrir plazo de presentación de reclamaciones y solicitudes de revisión del día 20 al 22 de julio de 2026, ambos inclusive.

Las reclamaciones y solicitudes de revisión deberán tramitarse de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 9 septiembre de 2020 del consejero de Cultura y Política Lingüística, tal y como dispone la base 14 del Anexo II de la Resolución de 23 de diciembre de 2025 del director de HABE, de la base 13 del Anexo I de la Resolución del 6 de febrero de 2026 del director de HABE y de la base 13 del Anexo I de la Resolución del 18 de marzo de 2026 del director de HABE.

San Sebastián, 16 de julio de 2026.

Vº Bº

Presidente

Secretario

Xabier Balerdi Tolosa

Natxo Mosteiro Robredo

